

**COLEGIO**  
**“COMERCIAL DE PALMIRA OETH”**  
**2.009**

Señor  
Secretario de Educación  
Del municipio de la Villa de las Palmas de Palmira  
Despacho Privado  
E.S.M.

Cordial saludo de Amistad y Admiración;

Adjunto a la presente

- Convocatoria al Consejo Directivo ( primera Reunión )
- Convocatoria al Consejo Directivo ( segunda Reunión )
- Propuesta del Colegio COMERCIAL DE PALMIRA OETH de la Villa de las Palmas de Palmira, respecto a Costos educativos para el periodo lectivo 2.022 – 2.023
- Acta final de Costos Educativos 2.022 – 2.023 debidamente aprobada y firmada por el honorable Consejo Directivo de la Empresa Educativa Colegio COMERCIAL DE PALMIRA OETH de la Villa de Las Palmas de Palmira.
- Resolución de costos educativos del periodo lectivo 2.021 – 2.022 emanada de la Secretaria de Educación Municipal de la Villa de las Palmas de Palmira.

Villa de las Palmas de Palmira, viernes 04 de marzo de 2022

Dr. LUIS CARLOS TENORIO HERRERA:.  
Director General.

**COLEGIO  
“COMERCIAL DE PALMIRA OETH”  
2.009**

**CONVOCATORIA N 001**

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH DE LA CIUDAD DE PALMIRA, INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO DE APROBACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA - VALLE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CARTA ORGANIZATIVA DE LA INSTITUCION, AMPARADA EN LA LEY 115 DE 1.994.

**CONVOCA:**

A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA EDUCATIVA COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH DE PALMIRA, A LA PRIMERA REUNION ORDINARIA QUE SE EFECTUARA EL DIA MARTES 01 DE MARZO DE 2.022 A LAS 14:00 HORAS EN EL AULA MÁXIMA “MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO” DEL COLEGIO “COMERCIAL DE PALMIRA OETH”.  
**CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE BIOSEGURIDAD DE LA OETH.**

**ORDEN DEL DIA:**

- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADAS POR LAS DIRECTIVAS DE LA EMPRESA EDUCATIVA COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH DE LA CIUDAD DE PALMIRA, RESPECTO A COSTOS EDUCATIVOS PERIODO LECTIVO 2.022 - 2023

**IMPORTANTE: SE CONVOCO DE IGUAL MANERA VÍA PLATAFORMA MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO - OETH**

**Dr. Luis Carlos Tenorio Herrera  
DIRECTOR GENERAL.**

**IMPORTANTE  
SE SOLICITA ESTAR PUNTUALES A DICHA REUNION LA CUAL TENDRA  
UNA DURACION NO MAYOR A DOS HORAS.  
GRACIAS.**

**COLEGIO  
“COMERCIAL DE PALMIRA OETH”  
2.009**

**CONVOCATORIA N 002**

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH DE LA CIUDAD DE PALMIRA, INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO DE APROBACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA - VALLE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CARTA ORGANIZATIVA DE LA INSTITUCION, AMPARADA EN LA LEY 115 DE 1.994.

**CONVOCA:**

A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA EDUCATIVA COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA DE PALMIRA, A LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA QUE SE EFECTUARA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2.022 A LAS 14:00 HORAS EN EL AULA MAXIMA “MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO” DEL COLEGIO “COMERCIAL DE PALMIRA OETH”. **CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE BIOSEGURIDAD DE LA OETH.**

**ORDEN DEL DIA:**

- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADAS POR LAS DIRECTIVAS DE LA EMPRESA EDUCATIVA COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH DE LA CIUDAD DE PALMIRA, RESPECTO A COSTOS EDUCATIVOS PERIODO LECTIVO 2.022 - 2023

**IMPORTANTE: SE CONVOCO DE IGUAL MANERA VÍA PLATAFORMA MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO - OETH**

Dr. Luis Carlos Tenorio Herrera:.  
DIRECTOR GENERAL.

**IMPORTANTE  
SE SOLICITA ESTAR PUNTUALES A DICHA REUNION LA CUAL TENDRA UNA DURACION NO MAYOR A DOS HORAS. MIL GRACIAS.**

# **COLEGIO “COMERCIAL DE PALMIRA OETH” 2.009**

El Suscrito Director General de la Empresa Educativa COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH de la ciudad PALMIRA, institución educativa de carácter privado SIN ANIMO DE LUCRO, INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA – VALLE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CARTA ORGANIZATIVA DE LA INSTITUCION, AMPARADA EN LA LEY 115 DE 1.994.

## **PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA SOBRE COSTOS EDUCATIVOS PERIODO 2.022 – 2.023**

Analizando la situación económica que está viviendo la población colombiana y en especial la de nuestra ciudad de la Villa de las Palmas de Palmira, presento como propuesta única un incremento de un (5.0) cinco por ciento (%) en los costos educativos para el periodo lectivo 2.022 - 2023, respecto a los costos educativos del periodo inmediatamente anterior 2.021 – 2.022.

### **BASES PARA LA PROPUESTA**

1. Que este incremento del 5.0 (CINCO POR CIENTO) es el que según el estudio realizado por el honorable Consejo Superior del Colegio, podría aceptarse para que nuestra institución educativa COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH de la ciudad de Palmira, pueda seguir prestando un EXCELENTE SERVICIO EDUCATIVO, como lo viene prestando desde hace 12 años siendo catalogado como uno de los más tradicionales colegios de la Nación Colombiana.
2. Que nuestra Empresa Educativa COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH de Palmira, está BAJO EL REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA.
3. Que dado el estudio General del Consejo Superior del Colegio COMERCIAL DE PALMIRA OETH de Palmira, Por su Calidad, servicios y principios de Ética y moral presenta esta acreditación para estar nuevamente en el REGIMEN REGULADO.
4. Que ahora formamos parte de las dos primeras instituciones educativas de Colombia en presentar la debida Acreditación según el artículo 74 de la ley 115 de 1.994. – ANTE LA COMISION NACIONAL DE ACREDITACION -.
5. Que según los promedios del S.N.P. ( ICFES ) estamos catalogado en un nivel MUY SUPERIOR
6. Qué Para el año lectivo 2.014 – 2.015 INICIAMOS EL PROCESO DE CERTIFICACION CON EL CONSEJO IBEROAMERICANO DE CALIDAD A LA EDUCACION.
7. Que la inversión realizada durante el periodo 2.021 – 2.022 en beneficio de la comunidad educativa del COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH de Palmira, FUE MAYOR A LA QUE SE TENIA PROYECTADA SEGÚN EL PRESUPUESTO INICIAL – EN EL CAMPO DE LA VIRTUALIDAD

8. QUE FINALMENTE PRESENTO ESTA PROPUESTA CON EL FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO COMERCIAL DE PALMIRA OETH DE LA CIUDAD DE LA VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA, PARA PODER CONVERTIRNOS EN LA PRIMERA EMPRESA EDUCATIVA DE NUESTRA CIUDAD DE LA VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA.

VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA, VIERNES 04 DE MARZO DE 2.022

Dr. Luis Carlos Tenorio Herrera:  
DIRECTOR GENERAL.

# **COLEGIO “COMERCIAL DE PALMIRA OETH” 2.009**

El Honorable Consejo Directivo de la FUNDACION MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO IDENTIFICADA CON EL NIT 900-711-054-3- con Personería Jurídica reconocida por el Departamento Administrativo Jurídico del Departamento del Valle del Cauca, tal como consta en la Resolución # 015 del 14 de marzo del 2.014 de Carácter Privado CON ANIMO DE LUCRO, propietaria de la institución denominada Colegio “COMERCIAL DE PALMIRA OETH” de Palmira, - INSTITUCION CON EL DEBIDO RECONOCIMIENTO DE APROBACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA- VALLE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CARTA ORGANIZATIVA DE LA INSTITUCION, AMPARADA EN LA LEY 115 DE 1.994, localizada en la CALLE 32 N° 29 – 39 DEL MUY TRADICIONAL Barrio EL CENTRO DE PALMIRA Comuna 06 con el PBX 2723172 y FAX 2873738 en uso de las facultades legales que le otorga la carta organizativa de la institución Educativa (ratificada en el manual de convivencia) y basada en la Ley general de educación o Ley 115 de 1.994 y en sus decretos reglamentarios :

## C O M U N I C A:

Que en la reunión convocada por el Dr. LUIS CARLOS TENORIO HERRERA DIRECTOR GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa Educativa Colegio COMERCIAL DE PALMIRA OETH de la ciudad de la Villa Palmira, para el día VIERNES 04 de marzo de 2.022 a las 14:00 M con el fin de acordar los costos educativos para el periodo lectivo 2.021 - 2022, bajo la gravedad del juramento en forma LIBRE Y DEMOCRATICA:

## A C O R D A M O S   R E S O L V E R   :

- Si acordar y aceptar la propuesta presentada por el Honorable Consejo Superior del colegio COMERCIAL DE PALMIRA OETH de Palmira, REPRESENTADO en EL Dr. LUIS CARLOS TENORIO HERRERA respecto a los costos educativos para el periodo lectivo 2.022 - 2023
- Que somos conscientes que el Gobierno Nacional de Colombia presento una tabla para efectos del incremento en los costos por Servicios Educativos que presentan las diferentes instituciones educativas de la Nación Colombiana, en especial las del sector de carácter privado, con o sin ANIMO DE LUCRO, DICHA TABLA O PORCENTAJE PERMITIDO TENDRA ENCUESTA EL REGIMEN EN QUE SE CLASIFIQUE LA EMPRESA DE CARÁCTER EDUCATIVO, los cuales son:
  1. REGIMEN VIGILADO.
  2. REGIMEN CONTROLADO
  3. REGIMEN REGULADO
  
- Que analizando la propuesta de la Empresa Educativa Colegio COMERCIAL DE PALMIRA OETH de Palmira, empresa de carácter Privado CON ANIMO DE LUCRO catalogada entre una de las mejores de la Nación Colombiana según la trayectoria en estos 12 años de servicio y entrega y por sus altos puntajes en las pruebas de estado clasificadas en MUY SUPERIOR Nivel que viene ofreciendo desde el mismo año de su fundación año de 2.009 acordamos: mediante voto en FORMA LIBRE Y DEMOCRATICA ACEPTAR el incremento de un 5.0% cinco por ciento)

# COLEGIO “COMERCIAL DE PALMIRA OETH” 2.009

- **Continua:** En los costos educativos para el periodo lectivo 2.022 – 2023 respecto a los costos educativos que se venían cobrando en el periodo lectivo 2.021 – 2.022.
- El costo de la Matricula será el equivalente al costo de una mensualidad MAS UN PORCENTAJE NO MAYOR AL 10% DE UNA MENSUALIDAD la cual será aprobada por este Consejo Directivo para el periodo lectivo 2.022 - 2023, adicionalmente autoriza al Colegio **COMERCIAL DE PALMIRA OETH**, de Palmira para cobrar un equivalente no mayor al 10% de la misma Mensualidad en el momento de la Matricula a los Padres de familia y o Acudientes por concepto de otros Costos Educativos. Dicho cobro tendrá el carácter de OBLIGATORIO y se cobra únicamente una vez en el año lectivo 2.022 - 2023
- Los costos de las mensualidades se cobrarán por un lapso de DIEZ MESES (10 MESES) lo que consta un periodo lectivo del Calendario escolar en Colombia.
- Los padres de Familia y o Acudientes de los alumnos matriculados en esta empresa educativa solo deberán iniciar el pago de las mensualidades en el mes de septiembre de 2.022 y terminar dicho contrato en Junio de 2.023
- Los costos que estamos acordando y aprobando son para el periodo lectivo 2.022 – 2023 ÚNICAMENTE.
- Los padres de familia y o acudientes que matriculen a sus hijos en esta Empresa Educativa de carácter privado CON ANIMO DE LUCRO, NOS COMPROMETEMOS mediante CONTRATO CIVIL y o acuerdos ANEXOS A ESTE el pago respectivo por concepto del servicio educativo que presta la Institución Educativa Colegio **COMERCIAL DE PALMIRA OETH** de la Ciudad de Palmira, a sus HIJOS Y O ACUDIDOS, dentro de los cinco primeros días de cada mes que conforma el año lectivo 2.022 - 2023
- Este acuerdo se efectúa ya que somos conscientes de que, si no cumplimos el punto anterior, la Empresa Educativa Colegio **COMERCIAL DE PALMIRA OETH** de Palmira, no podría seguir prestando un excelente servicio educativo.
- El servicio de transporte escolar que ofrecerá este año el colegio COMERCIAL DE PALMIRA OETH de Palmira, SE COBRARAN SEGÚN ACUERDO CON LA EMPRESA TRANSPORTADORA en el % que permita le ley.
- El servicio de Transporte escolar será cancelado junto o anexo a la mensualidad por concepto del Servicio Educativo. Dicho pago se efectuara en el mismo talonario de factura de venta por concepto del SERVICIO EDUCATIVO.
- Los costos ACEPTADOS Y APROBADOS por el presente Consejo Directivo son :

## PRE-JARDIN:

MATRICULA	\$ 1.700.000
MENSUALIDAD	\$ 800.000
OTROS COSTOS	\$ 250.000

(Papelería, seguro estudiantil, carné) PLATAFORMA EDUCATIVA DE LA EDITORIAL MERCEDES HERRERA

## JARDIN:

MATRICULA	\$ 850.000
MENSUALIDAD	\$ 408.243
OTROS COSTOS	\$ 250.000

(Papelería, seguro estudiantil, carné) PLATAFORMA EDUCATIVA DE LA EDITORIAL MERCEDES HERRERA

**TRANSICION:**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$453.575</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$367.000</b>
<b>OTROS COSTOS</b>	<b>\$250.000</b>

**(Papelería, seguro estudiantil, carné) PLATAFORMA EDUCATIVA DE LA EDITORIAL MERCEDES HERRERA**

**PRIMERO DE BÁSICA PRIMARIA**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$453.575.</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$367.000</b>
<b>OTROS COSTOS</b>	<b>\$250.000</b>

**(Papelería, seguro estudiantil, carné) PLATAFORMA EDUCATIVA DE LA EDITORIAL MERCEDES HERRERA**

**BÁSICA PRIMARIA – -2-3-4-5**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$ 210.800</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$ 190.000</b>
<b>OTROS COSTOS</b>	<b>\$ 250.000</b>

**(Papelería, seguro estudiantil, carné) PLATAFORMA EDUCATIVA DE LA EDITORIAL MERCEDES HERRERA**

**BASICA SECUNDARIA – 6-7-8-9**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$ 250.100</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$ 222.771</b>
<b>OTROS COSTOS</b>	<b>\$ 250.000</b>

**(Papelería, seguro estudiantil, carné) PLATAFORMA EDUCATIVA DE LA EDITORIAL MERCEDES HERRERA**

**MEDIA**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$ 330.850</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$ 305.925</b>
<b>OTROS COSTOS</b>	<b>\$ 250.000</b>

**(Papelería, seguro estudiantil, carné) PLATAFORMA EDUCATIVA DE LA EDITORIAL MERCEDES HERRERA**

***EL TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL PARA TODOS LOS NIVELES SERA DE \$ 250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MII PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) OPCIONAL***

El Consejo Directivo de la Empresa Educativa Colegio **COMERCIAL DE PALMIRA OETH** de la ciudad de Palmira, autoriza a las directivas de la misma para que en una eventualidad de que se presente **HIPER - INFLACION** en el territorio Nacional de la República de Colombia, puede incrementar los costos por concepto del Servicio Educativo en el **PORCENTAJE RESPECTIVO** según el manejo de dicha inflación, sin importar el tiempo que falte para terminar el periodo escolar 2.022 – 2.023

Somos Consientes que si no se permite el artículo anterior la empresa Educativa entraría en una crisis económica y los únicamente afectados serian usuarios directos.

- La Empresa Educativa Colegio **COMERCIAL DE PALMIRA OETH** de Palmira, figura clasificada en el **REGIMEN REGULADO** desde el mismo instante que se exigió a las instituciones educativas su clasificación en cualquiera de los tres **REGIMENES EXISTENTES**.
- Solicitamos a la entidad **VIGILADORA Y REGULADORA DE COSTOS EDUCATIVOS** de la Villa de Las Palmas de Palmira, que se catalogue nuevamente a la Institución Educativa Colegio **COMERCIAL DE PALMIRA OETH** de Palmira, **EN EL REGIMEN REGULADO**



- La Empresa Educativa Colegio COMERCIAL DE PALMIRA OETH de Palmira, podrá fijar estos costos **ANALIZADOS, ACEPTADOS Y APROBADOS**, después de que se cumpla con el debido proceso de ley ante la entidad reguladora en el municipio de Palmira.

Para Constancia se firma la presente ACTA y RESOLUCION siendo los 04 días del mes de marzo de 2.022

**DAMOS FE DE LO ANTERIOR RUBRICANDO NUESTRAS FIRMAS Y NUMEROS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Dr. Luis Carlos Tenorio Herrera.:**  
**DIRECTOR GENERAL.**

**COLEGIO  
“COMERCIAL DE PALMIRA OETH”  
2.009**

EL INCREMENTO DE LOS COSTOS EN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA POR CONCEPTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL PERIODO LECTIVO 2.022 – 2.023 FUE EL SIGUIENTE:

**PRE- JARDÍN:**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$</b>	<b>LIBRE PRIMER GRADO DE ESCOLARIDAD</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>LIBRE PRIMER GRADO DE ESCOLARIDAD</b>

**JARDÍN**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>

**TRANSICION:**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>

**BÁSICA PRIMARIA – PRIMER GRADO**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>

**BÁSICA PRIMARIA – SEGUNDO – TERCERO – CUARTO Y QUINTO**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>

**BÁSICA SECUNDARIA – SEXTO – SÉPTIMO –OCTAVO Y NOVENO**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>

**MEDIA DECIMO Y UNDÉCIMO**

<b>MATRICULA</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>MENSUALIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>

**Nota: SE APROBÓ EL PAGO DE LA PLATAFORMA DE LA EDITORIAL MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO. La cual es totalmente ajena y diferente a nuestro colegio. \$**

**260.000 un solo pago en el año escolar – incluye todo el material de libros y textos**

**Dr. Luis Carlos Tenorio Herrera:  
DIRECTOR GENERAL.**

# COSTOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO LECTIVO 2022 - 2023

